

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2020/1960 *Cédula de citación a Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A. -en liquidación-. Procedimiento Ordinario 122/2020.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 122/2020.

Negociado: MA.

N.I.G.: 230504442020000494.

De: BLANCA MUÑOZ TORRES

Abogado: JAVIER JIMÉNEZ CÁMARA

Contra: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN y GESTORA DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL, S.A. -EN LIQUIDACIÓN-.

Abogado:

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 122/2020, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Jaén y su provincia en materia de Procedimiento Ordinario, a instancia de BLANCA MUÑOZ TORRES contra EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN y GESTORA DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL, S.A. -EN LIQUIDACIÓN-, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 08/03/21 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª Planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración de los actos de Juicio debiendo comparecer por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a GESTORA DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL, S.A. -EN LIQUIDACIÓN-, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición copia de la demanda y documentos para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Jaén, a 04 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.